

# EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La serie de 26 números vale un peso.

Bogotá, 30 de enero de 1874.

(Agencia central en la Dirección de Instrucción pública del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de vigilancia de los distritos.)

## CONTENIDO.

DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.

RELACION de los alumnos i alumnas-maestras de las Escuelas Normales que han obtenido becas en el presente año..... 513

CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PUBLICA.

ACTAS de las sesiones del Consejo..... 513

INSPECTORES DEPARTAMENTALES.

EXÁMENES anuales de las escuelas. Informe sobre exámenes de las escuelas del Departamento de Guaduas..... 515

### Dirección de la Instrucción pública del Estado.

RELACION de los alumnos i alumnas-maestras de las Escuelas Normales del Estado, que han obtenido becas en el presente año, con expresion de los nombres, lugar del nacimiento, edad, fechas de los documentos de seguro i nombres de los respectivos fiadores.

#### ESCUELA NORMAL DE INSTITUTEORES.

NOMBRES DE LOS ALUMNOS-MAESTROS.	Lugar de nacimiento.	Edad. (Años.)	Fecha de los documentos.	Nombres de los fiadores.
Enrique A. Izaza.....	Sogamoso.....	16	Diciembre 20 de 1873.	Melchor Izaza.
Francisco de P. González.....	Lenguazaque.....	18	Id. 21 de id.	Santos González.
Demetrio Matallana.....	Simijaca.....	20	Id. 22 de id.	José María Sarmiento.
Lubin Cruz.....	Caparrapi.....	25	Id. 25 de id.	Euseo Hernández.
Rudecindo Collantes.....	Chipaque.....	19	Id. 28 de id.	Pedro Pardo Hurtado.
Rafael Meza.....	Zipaquirá.....	20	Id. 29 de id.	Januario González.
Ramon Sánchez.....	Id.....	18	Id. 29 de id.	Nepomuceno Sánchez.
Domingo Eliseo Leal.....	Fosca.....	18	Enero 2 de 1874.	Federico Calvo.
Oliviero Flores.....	Cáqueza.....	18	Id. id. id.	Eusebio J. Ponce.
Francisco L. Acuña.....	Ubaque.....	19	Id. id. id.	Id. id.
Deodoro Aponte.....	Guatavita.....	20	Id. id. id.	Dionisio Caroiá.
Januario Triana C.....	Guaduas.....	17	Id. id. id.	Januario Triana.
Rafael María Beltran.....	Fusagasugá.....	20	Id. id. id.	Gonzalo Gamboa.
César Jiménez.....	Tibirita.....	18	Id. id. id.	Jesús Jiménez.
Carlos E. Vélez.....	Zipaquirá.....	18	Id. 10 id.	Juan Vélez i S. Rodriguez.
Cornelio Vélez.....	Id.....	20	Id. id. id.	Id. id.
Rodolfo de Francisco.....	Ubaté.....	21	Id. id. id.	Leonidas de Francisco.
Mariano Contreras.....	Cucunubá.....	19	Id. 27 id.	Polidoro Pinto.

#### ESCUELA NORMAL DE MUJERES.

NOMBRES DE LAS ALUMNAS-MAESTRAS.	Lugar de nacimiento.	Edad. (Años.)	Fecha de los documentos.	Nombres de los fiadores.
Araminta Martínez.....	La Mesa.....	16	Diciembre 22 de 1873.	Benigno Guarnizo.
Teodomira Riaño.....	Chiquinquirá.....	18	Id. 24 de id.	Juan A. Uricochaeca.
Evidalia Garavito.....	Gachalá.....	17	Id. 24 de id.	Félix Roza.
Jenara Cote.....	Matanza.....	21	Id. 27 de id.	Demetrio Paródes.
Eva Gooding.....	Bogotá.....	17	Id. 30 de id.	José Gooding.
Rosa Vargas.....	Bogotá.....	15	Id. 30 de id.	Juan de Brigard.
Rosa Vela.....	Gámbita.....	18	Id. 30 de id.	Meliton Angulo Heredia.
Celina Gaitan.....	Fómeque.....	18	Enero 1.º de 1874.	Salvador Ramos.
Mercédes Gómez.....	Ubaté.....	18	Id. 1.º de id.	Antonio María Pinto.
Bethsábé Cadena.....	La Mesa.....	17	Id. 3 de id.	Patricio Martínez.
Elena Castro.....	Bogotá.....	17	Id. 12 de id.	José María Vargas II.
Julia Rubiano.....	Sesquilé.....	20	Id. 27 de id.	Manuel Navarrete.

NOTA.—El joven Julio Pinzon, del Departamento de Tequendamá, perdió la beca que se le había concedido porque no presentó el respectivo documento de fianza dentro del término que se le fijó al efecto: en su remplazo fué admitido el señor Mariano Contreras, del Departamento del Norte.

Bogotá, enero 27 de 1874.

El Director de la Instrucción pública, DÁMASO ZAPATA.

### Consejo fiscal de Educación pública.

ACTAS de las sesiones del Consejo.

#### SESION DEL DIA 3 DE ENERO DE 1874.

Se reunió el Consejo fiscal el día 3 de enero de 1874, a las seis de la tarde, con la asistencia de sus miembros Villamizar Gallardo, Guarnizo i García M. i el Director de la Instrucción pública del Estado. Faltó con excusa el consejero Samper i sin ella el consejero Salgar.

Se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior, i se firmó la del día 22 de diciembre próximo pasado.

Se dió cuenta de una nota en que el señor Fernando José Romero hace renuncia del empleo de Visitador e Inspector del Departamento escolar de Occidente, i a propuesta del Director de la Instrucción pública se acordó lo que sigue:

“Admítase la renuncia que hace el señor Fernando José Romero del empleo de Visitador e Inspector del Departamento escolar de Occidente, i procédase a nombrar un Inspector interino.”

En consecuencia, se procedió a verificar esta eleccion, i recojidos los votos de los consejeros, resultó slecto por unanimidad el señor Adolfo Fernández.

En seguida se leyó un memorial en que la señora Efigenia Arosemena de Diaz, alumna supernumeraria de la Escuela Normal de mujeres del Estado, solicita que se le suministren los textos necesarios para hacer sus estudios en el establecimiento, ofreciendo al efecto las seguridades correspondientes. Tomado en consideracion este asunto, el mismo Director propuso, i se aprobó, lo que se copia a continuacion:

“El Director de la Instrucción pública suministrará a la señora Efigenia Arosemena de Diaz los textos de las materias que se enseñan en la Escuela Normal de mujeres, siempre que se obligue a devolverlos en buen Estado i a servir una escuela pública de niñas si llega a obtener el diploma respectivo.”

Impusose el Consejo en el contenido de una nota de la señorita Isabel Bowers, Directora de la escuela de niñas del distrito de Guatavita, en la cual manifiesta que acepta en todas sus partes las condiciones que se fijaron en la resolucion que se dictó el 20 de setiembre último, para eximirle del pago de lo que causó a deber como alumna-maestra de la Escuela Normal de mujeres del Estado, i que en consecuencia retira las observaciones que con tal motivo había hecho al Consejo i que dieron origen a la resolucion que se registra en el acta de la sesion del 15 de noviembre próximo pasado. Fué mandada archivar esta nota.

También se mandó archivar, despues de haberse leído, una comunicacion en que el Presidente de la Municipalidad de Tabio da las gracias al Consejo por el auxilio que se decretó para atender al pago del sueldo del Director de la escuela rural de “Riofrío,” en jurisdicción de aquel distrito.

Luego se dió lectura a un memorial en que el señor Adolfo Fernández hace una consulta relativa al modo como se verifica la liquidacion del sueldo de los Visitadores e Inspectores de los Departamentos escolares, a efecto de saber en qué términos se hará la del que le corresponde por el tiempo que estuvo desempeñando interinamente dicho empleo en el Departamento de Zipaquirá durante algunos dias de los meses de octubre i noviembre del año próximo pasado, para lo cual suministra un informe circunstanciado respecto de los distritos que visitó mientras permaneció encargado del destino. Se acordó lo siguiente, a propuesta del Director de la Instrucción pública:

“Digase al señor Adolfo Fernández que el punto que consulta en su memorial de 21 de diciembre último está resuelto por el Consejo en dos casos ocurridos anteriormente, segun aparece de las actas de 12 i 18 de julio próximo pasado, insertas en los números 95 i 96 de *El Maestro de Escuela*.”

Leida que fué, pasó en comision al consejero García M. una solicitud que hacen los empleados públicos i algunos vecinos de Viani para que se le aumente el sueldo al Director de la escuela de varones de aquel distrito.

Se dió cuenta, en acto continuo, de una nota en que el Presidente de la Co. poracion municipal de Sopó remite ciertos documentos que se le habian pedido, relativos al remate del terreno perteneciente a la escuela de aquel distrito i que hoy posee el señor Aurelio Paris. Fueron mandados archivar estos documentos, por estar ya resuelto definitivamente el asunto a que ellos se refieren.

Por último, se leyó una nota del Director de la escuela de varones de Guayabal, señor Joaquín Cortázar, por la cual pone en conocimiento del Consejo que el Tesorero municipal de aquel distrito se ha denegado a jirar los libramientos del caso para verificar el cobro de los sueldos que devengó en los últimos meses del año próximo pasado. El consejero Villamizar Gallardo formuló la siguiente proposicion:

“Habiendo prestado sus servicios el señor Joaquín Cortázar en el año de 1873 como Director de la escuela de Guayabal, digase al Tesorero municipal de ese distrito que jire a cargo del Sindico-Tesorero del Consejo, i a favor del señor Cortázar, el libramiento por el sueldo que le corresponde en el tiempo que desempeñó aquel destino.”

Aprobado que fué esto, se levantó la sesion por no tener el Consejo otro asunto de qué tratar.

Erán las ocho i cuarto de la noche.

El Presidente, JOSÉ MARÍA VILLAMIZAR G.

El Secretario, Proto García M.

## SESION DEL DIA 7 DE ENERO DE 1874.

El día 7 de enero de 1874, a las seis de la tarde, se reunió el Consejo fiscal con asistencia de sus miembros Salgar, Villamizar Gallardo, Samper, García M. i el Director de la Instrucción pública. El consejero Guaruzo faltó con excusa.

Leída i aprobada que fué el acta de la sesion anterior, se firmó la del día 27 de diciembre próximo pasado.

Dióse lectura al contrato celebrado por el Director de la Instrucción pública con la señora Francisca Duarte, para la asistencia de las superiores i alumnas-maestras pensionadas de la Escuela Normal de mujeres del Estado; i como este documento se hallara conforme en un todo a las bases fijadas al efecto en la sesion del 1.º del corriente, el Consejo le impartió su aprobacion i se hizo constar este hecho en la respectiva diligencia que firmaron el Presidente i el Secretario.

En acto continuo, el Director de la Instrucción pública fijó la siguiente proposicion:

"La distribución de *El Maestro de Escuela* en la ciudad la verificará el señor José Diago en reemplazo del señor Daniel Aranda. Esta resolucioñ tendrá efecto desde el 1.º del corriente mes."

Explicada esta proposicion por su autor, se procedió a votarla i fué aprobada.

Luego se leyó el informe presentado por el consejero García M. sobre la solicitud de las autoridades i algunos vecinos de Viani para que se le aumente el sueldo al Director de la escuela de varones de aquel distrito, i se aprobó el proyecto de resolucioñ concebido en estos términos:

"Vista la solicitud hecha por los empleados públicos i varios vecinos de Viani sobre aumento de sueldo al Director de la escuela de varones de aquel distrito; visto el artículo 1.º del acuerdo de 26 de octubre de 1872, sobre la materia, por el cual se advierte que son mínimas las asignaciones fijadas por el Consejo a los Directores i Subdirectores de escuela, i que las Corporaciones municipales pueden por lo mismo aumentar dichas asignaciones; i teniendo en consideracion que habria necesidad de variar el citado acuerdo cada vez que ocurriese el caso de asignar mayor dotacion a alguno de los espresados funcionarios,

SE RESUELVE:

"No se accedó a la solicitud mencionada.

"La Corporacion municipal de Viani resolverá lo que estime conveniente respecto del aumento de sueldo al Director de la escuela de varones; i en caso de que decreta el aumento solicitado lo avisará así al Consejo fiscal, acompañando los documentos correspondientes, a fin de que esta Corporacion determine si debe o no acordarse un nuevo auxilio a favor de dicha escuela.

"Comuníquese."

Por último, se dió cuenta de un memorial del señor Aristides Banavides, Visitador e Inspector del Departamento escolar de Tequendama, en el cual solicita del Consejo que se le mande pagar la suma de cuarenta pesos de a ocho décimos, importe de los arrendamientos del local en que ha tenido su oficina durante el año próximo pasado.

Se comisionó para el estudio de este asunto al Sindicato-Tesorero; i no habiendo otro de qué tratar, se levantó la sesion a las ocho de la noche.

El Presidente, **JANUARIO SALGAR.**

El-Secretario, *Proto Garcia M.*

## SESION DEL DIA 10 DE ENERO DE 1874.

Se reunió el Consejo fiscal el día 10 de enero de 1874, a las seis de la tarde, i concurrirón a la sesion los consejeros Salgar, Guaruzo, Villamizar-Gallardo, Diaz i García M. el Director de la Instrucción pública, el Sindicato-Tesorero i el Visitador e Inspector del Departamento escolar de Bogotá.

Leída i aprobada que fué el acta de la sesion anterior, se firmó la del día 31 de diciembre próximo pasado.

Se dió cuenta de una nota en que el Visitador e Inspector del Departamento escolar de Guaduas pregunta al Consejo si sigue auxiliando en este año al distrito de Yacopi para el pago del sueldo de la Directora de la escuela de niñas, i se mandó archivar por estar ya resuelto este asunto desde la mencionada sesion del 31 de diciembre último.

Luego se leyó un memorial de la señora Francisca Duarte, contratista para la asistencia de las superiores i alumnas-maestras pensionadas de la Escuela Normal de mujeres del Estado, en el cual solicita del Consejo que se le mande pagar el importe de varios objetos que ha comprado para el servicio interior de dicha Escuela; i examinados que fueron los documentos que comprueban este gasto, se acordó lo que sigue a propuesta del Sindicato-Tesorero:

"Cúbrase a la contratista su cuenta de útiles para el comedor i la cocina de la Escuela Normal de mujeres, con cargo a la partida 6.ª sección III del presupuesto en curso (pensiones alimenticias). Al librar las órdenes por lo que corresponde a las alumnas-maestras de sus pensiones, se hará en el curso de tres meses la deducioñ del caso.

La señora contratista queda obligada a responder de los útiles incluidos en la cuenta junto con los que se le entregaron según el contrato."

En seguida el Director de la Instrucción pública fijó esta proposicion:

"El Visitador e Inspector del Departamento escolar de Bogotá cancelará las escrituras referidas a los principales pertenecientes a escuelas, que se hayan redimido en el Tesoro nacional de acuerdo con la resolucioñ jeneral que se dictó en la sesion del 20 de diciembre último."

Se aprobó.

El Sindicato-Tesorero propuso, i fué aprobado por el Consejo, lo que se copia a continuacion:

"Para ordenar el pago de las pensiones alimenticias de los alumnos-maestros que el Estado sostiene en las Escuelas Normales, los respectivos contratistas presentarán al fin de cada mes las correspondientes nóminas con espresion de las fechas de entrada o salida de los alumnos i de los nombres de éstos, como lo previenen los reglamentos de contabilidad i de acuerdo con los modelos que les pasará el Secretario del Consejo fiscal."

Dióse lectura, en acto continuo, al informe presentado por el Sindicato-Tesorero respecto de la variacion propuesta por el señor Manuel González a una de las condiciones que el Consejo fijó para llevar a efecto la transaccion del pleito pendiente entre dicho señor i las escuelas del distrito de Guayabal. El proyecto de resolucioñ es como sigue:

"El plazo acordado al señor Manuel González por la resolucioñ de 25 de octubre próximo pasado, para pagar los ochocientos pesos que ofrece por vía de transaccion respecto del pleito a que ha dado lugar la redencioñ que hizo del principal que reconocia a favor de las escuelas de Guayabal, será de nueve años improrrogables."

Puesto en discusion lo anterior, el consejero-Guaruzo lo adicionó así:

"Es conlicion que el señor González renuncie a la percepcioñ de lo que el depositario del terreno que se le embargó durante el juicio haya cubierto por órdenes de autoridades i que no exista en su poder.

"Si el señor González acepta esta transaccion, se autoriza al Visitador e Inspector del Departamento escolar de Bogotá para que otorgue la correspondiente escritura de transaccion i reconocimiento, i para que desista del juicio.

"Esta proposicion tendrá dos debates."

Con esta adiccion se votó i quedó aprobado en primer debate lo propuesto por la comision.

Ultimamente, i a virtud de una consulta que hizo el Secretario del Consejo, se dictó la siguiente resolucioñ que formuló el Director de la Instrucción pública:

"Vista la nómina presentada por la señora Directora de la Escuela Normal de mujeres, referente a las pensiones alimenticias de las Superiores i alumnas-maestras en el mes de diciembre último, se resuelve:

"1.º Cúbranse los gastos causados por dichas superiores i alumnas en los tres primeros dias de diciembre en que funcionó la Escuela, en la proporcion de las cuotas asignadas mensualmente; i

"2.º Cúbranse asimismo las pensiones alimenticias correspondientes a los últimos 28 dias del mes espresado, de aquellas alumnas que permanecieron en esta capital i cuyas familias no residen en la ciudad. Con tal objeto se pedirá informe a la señora Directora de la Escuela."

No teniendo el Consejo otro negocio en qué ocuparse, se levantó la sesion. Eran las ocho de la noche.

El Presidente, **JANUARIO SALGAR.**

El Secretario, *Proto Garcia M.*

## SESION DEL DIA 14 DE ENERO DE 1874.

Se reunió el Consejo fiscal el día 14 de enero de 1874, a las seis de la tarde, con la concurrencia de sus miembros Villamizar Gallardo, Guaruzo, Diaz i García M. Asistió tambien a la sesion el Visitador e Inspector del Departamento escolar de Bogotá, i faltó con excusa el Director de la Instrucción pública del Estado.

Se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior, i fueron firmadas las de los dias 1, 3 i 7 del corriente.

Dióse cuenta de una nota en que la Directora de la Escuela Normal de mujeres del Estado informa, con referencia a la resolucioñ que sobre el particular dictó el Consejo en su última sesion, que en los tres primeros dias del mes de diciembre próximo pasado no estuvo funcionando la Escuela, i que las alumnas-maestras solo concurren durante ellos al exámen de la señora Ismenia Gómez de Dero, sin recibir la alimentacion en el establecimiento, a escepcion de la alumna Mercedes Gutiérrez U, quien permaneció al lado de la Directora hasta el día 4. Se hace presente ademas en esta nota, que la mencionada señorita Gutiérrez i su condiscipula señorita Margarita Rodríguez son las únicas alumnas que se hallan en el caso de que trata la segunda parte de la citada resolucioñ, i que por lo mismo tienen derecho a que se les abone íntegramente su pensioñ alimenticia correspondiente a dicho mes de diciembre. En tal virtud, se acordó lo que sigue, a propuesta del consejero Villamizar Gallardo:

"Visto el informe de la señora Directora de la Escuela Normal de mujeres, se resuelve:

"Líquidese i páguese únicamente la pensioñ de las alumnas-maestras señoritas Mercedes Gutiérrez U. i Margarita Rodríguez correspondiente al mes de diciembre próximo pasado, por haber permanecido durante las vacaciones en esta ciudad, donde no tienen familia."

Abierto el segundo debate del proyecto de resolucioñ relativo a la propuesta hecha por el señor Manuel González para poner término al pleito que tiene pendiente con las escuelas de Guayabal, se tomó en consideracion un memorial presentado personalmente por el señor Vicente Aldana, en que reclama el pago de sus honorarios como apoderado de dicho distrito en aquel asunto; i oida la exposicioñ verbal que a este respecto hizo el mismo señor Aldana, quien manifestó su voluntad de entrar en algun arreglo a efecto de facilitar la transaccion iniciada, el consejero Guaruzo propuso, i se aprobó, lo siguiente:

"Suspéndase lo que se discute, i pásese el memorial del señor Aldana al Sindicato-Tesorero, con el objeto de que, conferenciando con el señor Manuel González, recabe de él la anticipacion de la suma que haya de darse al señor Aldana."

Luego se leyó, i fué mandada archivar, una nota en que el Presidente de la Municipalidad de Sopó acusa recibo de la en que se le comunicó la resolucioñ acordada por el Consejo, en su sesion extraordinaria del 22 de diciembre próximo pasado, sobre concesion del permiso solicitado por el señor Aurelio Paris para redimir en el Tesoro nacional el principal que reconocia a favor de la escuela de aquel distrito.

En seguida se dió cuenta de un memorial de los señores Rafael María Beltran, Julio Pinzon i Luñin Cruz, alumnos-maestros de la Escuela Normal de Institutores del Estado, en el cual solicitan se les permita permanecer por tres meses en el establecimiento, sin responsabilidad alguna, a efecto de medir sus fuerzas intelectuales i calcular si les es posible continuar sus estudios conforme al reglamento respectivo, o si deben retirarse para no perjudicar luego a sus hijos en el caso de que no pudieran cumplir con el compromiso que tienen contraído. Pasó este documento en comision al Director de la Instrucción pública.

Finalmente, se leyó una nota del señor José María Angulo, Director de la escuela de varones del distrito de Sopó, en la cual solicita del Consejo que se le haga una anticipacion a buena cuenta de sus sueldos, con el objeto de proveerse de los textos i útiles que necesita para asistir a las clases que se dan en la Escuela Normal de Institutores. El consejero García M. fijó la siguiente proposicion:

"Autorízase al Sindicato-Tesorero del Consejo para que cubra por anticipacion, de los fondos especiales de las escuelas de Sopó, el libramiento que jire el respectivo Tesorero municipal por el sueldo que le corresponde en el presente mes de enero al Director de la escuela de varones de aquel distrito, señor José María Angulo, quien ha sido llamado por el Director de la Instrucción pública a oír las lecciones que se dictan en la Escuela Normal de Institutores."

Puesto en discusion lo anterior, se votó i fué aprobado; i no teniendo el Consejo otro asunto en qué ocuparse, se levantó la sesion a las ocho de la noche.

El Presidente, **JOSÉ MARÍA VILLAMIZAR G.**

El Secretario, *Proto Garcia M.*

## SESION DEL DIA 17 DE ENERO DE 1874.

El día 17 de enero de 1874, a las seis de la tarde, se reunió el Consejo fiscal con asistencia de sus miembros Salgar, Villamizar Gallardo, Guaruzo, Samper i Diaz. Concurrirón tambien a la sesion el Director de la Instrucción pública del Estado, el Sindicato-Tesorero i los Visitadores e Inspectores de los Departamentos escolares de Bogotá i Zipaquirá."

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior, i luego se firmó la del día 10 del corriente.

El Consejo se ocupó en los asuntos de que se hace relacion en seguida:

1.º Previa lectura de una nota en que el Visitador e Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá solicita que de los fondos que administra el Consejo se pague íntegramente el sueldo de la Directora de la escuela de niñas de Gachancipá, se resolvió lo siguiente a propuesta del Director de la Instrucción pública, quien dió un informe verbal sobre el particular:

"De las rentas jenerales de instrucción pública se apropia la suma de \$ 6 mensuales para completar el sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Gachancipá, en los mismos términos en que se concedió el primer auxilio a dicho distrito, siempre que la concurrencia ordinaria a la escuela no sea menor de 50 alumnas. Esta resolucioñ tendrá efecto desde el 15 del corriente."

2.º Se impuso el Consejo en el contenido de una comunicacion del señor Amadeo Weis, profesor de pedagogia en la Escuela Normal de Institutores del Estado, en que espresa su reconocimiento por el empréstito de \$ 200 que se le ha hecho de las rentas jenerales de instrucción pública i a que se refiere la resolucioñ acordada en la sesion del día 27 de diciembre próximo pasado. Fué mandada archivar esta nota.

3.º Se leyó una nota del Director de la Instrucción

pública, en la cual transcribe otra en que, el señor Presidente de la Asamblea legislativa del Estado le comunicó un voto de aprobación que este honorable cuerpo ha dado a los trabajos del Consejo fiscal en los años de 1872 i 1873; i el consejero Salgar fijó la siguiente proposición, que fué aprobada:

“El Presidente del Consejo contestará a la Asamblea legislativa del Estado la comunicación que le ha hecho por conducto del señor Director de la Instrucción pública, de la proposición acordada en la sesión de 14 de los corrientes en honor de esta corporación, que el Consejo fiscal de Educación pública se considera suficientemente recompensado de la penalidad de sus tareas con merecer la aprobación de la honorable Asamblea legislativa del Estado, aparte de la satisfacción que experimenta consagrando sus esfuerzos a la civilizadora labor de difundir la instrucción en los pueblos del Estado, poniéndola al alcance de los pobres i dándole las proporciones que exige para satisfacer las necesidades de la vida intelectual casi desconocida hasta hace pocos años en la masa de las poblaciones del país.

“El Consejo se siente obligado con la muestra de consideración contenida en la proposición que se le ha consagrado por la Asamblea del Estado.”

4.º El Síndico-Tesorero, a quien había pasado en comisión la solicitud del señor Aristides Benavides para que se le mandara pagar la suma de \$ 40 de ocho décimos, importe de los arrendamientos del local en que tuvo su despacho como Visitador e Inspector del Departamento escolar de Tequendama durante el año próximo pasado, informó verbalmente al Consejo sobre este asunto i formuló el proyecto de resolución que sigue i que fué aprobado:

“El Consejo fiscal no accede a la solicitud de que se trata, por no habar partida apropiada en el presupuesto para esta clase de gastos.”

5.º A virtud de otro informe verbal que dió el mismo Síndico-Tesorero, respecto del reclamo hecho por el señor Vicente Aldana i de que se dió cuenta en la sesión anterior, el señor Presidente dispuso que se considerara en segundo debate el proyecto de resolución relativo a la transacción propuesta por el señor Manuel González, para poner término al pleito pendiente con las escuelas del distrito de Guayabal; i al efecto se procedió a votar, i quedó definitivamente aprobado dicho proyecto, tal como se halla en el acta de la sesión del día 10 del corriente, en que se consideró i aprobó en primer debate.

Inmediatamente, i con el objeto de despachar el memorial relativo al reclamo del expresado señor Aldana, quien se hallaba presente, el mismo Síndico-Tesorero propuso, i el Consejo aprobó, lo que sigue:

“Sobre la reclamación del señor Aldana, el Consejo resuelve: indemnizar con \$ 150 a dicho señor los servicios que prestó como apoderado de la Municipalidad de Guayabal en el pleito que ésta ha sostenido con el señor Manuel González, sobre la redención de un principal que reconocía a favor de la escuela del mismo distrito. En la expresada suma queda incluído lo que el señor Aldana ha recibido directamente del depositario de la finca embargada al señor González; ochenta pesos de la misma suma se la pagarán en libranzas a cargo del señor González sobre los réditos del nuevo principal que éste ofrece reconocer por vía de transacción, réditos que ha ofrecido pagar anticipadamente, i el resto lo pagará la Sindicatura del Consejo de los fondos especiales de la misma escuela. Presente el señor Aldana declaró conformarse con esta resolución, i quedó advertido de que ella no tendrá efecto mientras que el señor González no acepte la transacción propuesta.”

6.º Por indicación del Director de la Instrucción pública, el Consejo resolvió ocuparse en hacer la elección de sus oficiales, de acuerdo con lo que dispone el respectivo reglamento, para el período que empieza el día 23 del mes en curso; i abierta al efecto la votación, el mismo señor Director i el Visitador e Inspector del Departamento escolar de Bogotá verificaron los escrutinios correspondientes, i publicaron sucesivamente los resultados que siguen:

Para Presidente del Consejo,

Dos votos por el señor Benigno Guarizo, Dos votos por el señor Manuel Samper, I uno por el señor José María Villamizar G.

No habiendo obtenido ninguno de estos señores la mayoría requerida, se contrajo la votación a los dos primeros, i dió entonces el siguiente resultado:

Tres votos por el señor Guarizo, I dos por el señor Samper.

Se declaró electo Presidente del Consejo al señor Benigno Guarizo.

Para primer Vicepresidente,

Tres votos por el señor Samper, Dos por el señor Villamizar G.

Reunida la mayoría de votos a favor del señor Manuel Samper, fué declarado electo primer Vicepresidente del Consejo.

Para segundo Vicepresidente,

Cuatro votos por el señor Villamizar G. Uno por el señor Milan Diaz.

Se declaró electo segundo Vicepresidente del Consejo al señor José María Villamizar G.

Para Secretario,

Cinco votos a favor de Proto García M. Se declaró la elección de este último empleado.

7.º Hallándose presente el señor Aristides Benavides, puso en manos del señor Presidente un memorial en que hace renuncia del empleo de Visitador e Inspector del Departamento escolar de Tequendama, que ha estado desempeñando en propiedad desde el mes de febrero del año próximo pasado, i dió las gracias al Consejo por la confianza que en él depositó al hacerle este nombramiento. El señor Presidente ofreció que se le daría el curso debido a dicho documento, i manifestó al señor Benavides que el Consejo se hallaba enteramente satisfecho de la manera como él ha sabido corresponder a aquella confianza.

8.º Previo informe del consejero Samper, a quien se había comisionado para examinar personalmente el estado de la obra del local que actualmente se construye en el distrito de Chochi para la escuela de niñas, con el objeto de resolver lo conveniente respecto de la entrega de ciertos fondos que la Municipalidad de aquel distrito ha destinado para dicha obra, el Síndico-Tesorero formuló la siguiente proposición:

“Autoriza al Síndico-Tesorero del Consejo para que entregue al Síndico municipal de Chochi los fondos existentes en poder del primero i que pertenecen a las escuelas de aquel distrito, a fin de que se inviertan en la construcción del local para la escuela de niñas.” Se aprobó.

9.º Se dió cuenta de una nota del Visitador e Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá, en la cual solicita que el Consejo asuma la administración de las rentas de escuela del distrito de Suesca, i que apropie las cantidades necesarias para pagar los sueldos íntegros de los Directores de dos escuelas rurales en el distrito de Pachó, una en el de Tausa, otra en el de Nemoconí otra en el de Ubalá. El señor Visitador, que se hallaba presente, hizo una detallada exposición de las razones en que se fundaba para solicitar estas providencias, i en seguida el consejero Salgar fijó esta proposición:

“El Consejo resuelve, en virtud de la atribución que le confiere el artículo 9.º de la ley de 23 de enero de 1872, sobre instrucción pública, asumir el manejo de las rentas correspondientes a la escuela de Suesca; i en consecuencia, se comisiona al señor Visitador e Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá para que recoja los documentos de seguro de los principales reconocidos a favor de la misma escuela, i los envíe al Consejo para pasarlos al Síndico-Tesorero, quien liquidará i hará efectivo el cobro de las sumas que existan en deuda a favor de ella.”

Fué discutida i aprobada la proposición anterior; i respecto de la segunda parte de la mencionada nota, se acordó suspender la consideración del asunto a que ella se refiere hasta saber si la Asamblea legislativa del Estado, que actualmente se halla reunida, resuelve arbitrar los recursos que se le han pido para atender a los gastos de la instrucción pública en el corriente año.

10. Tomada en consideración otra nota del mismo Visitador e Inspector, en la cual da cuenta de los inconvenientes que se han presentado para llevar a efecto el contrato celebrado con el señor Gregorio María González para la compra de una casa en el distrito de Suesca, con destino a la escuela de niñas; i oído el informe verbal que sobre este asunto suministró al Consejo dicho empleado, se acordó lo que sigue, a propuesta del consejero Villamizar G, i atendiendo así a las indicaciones que al efecto hizo el mismo señor Visitador:

“Se autoriza al Visitador e Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá para que reciba en pago de la suma que adeuda el señor Gregorio María González a la instrucción primaria del distrito de Suesca, la casa de propiedad de aquel señor ubicada en el mismo distrito, la cual se destinará como local para la escuela de niñas. El expresado principal se reintegrará de los primeros fondos que se recauden del recargo sobre el impuesto directo aplicado especialmente a la instrucción pública.”

11. Finalmente, se dió lectura a una nota en que el Director de la Instrucción pública, haciendo presente la necesidad de proveer de textos de enseñanza a las escuelas superiores del Estado, solicita que se destine una suma con el objeto de cubrir los gastos de un pedido que de tales textos ha hecho a París por el último correo-paquete, i formula, en consecuencia, el siguiente proyecto de resolución:

“Para atender a la provisión de textos para las escuelas superiores del Estado, el Síndico-Tesorero del Consejo comprará una letra de cambio sobre París, a favor de los señores Hachette & Compañía, por la suma de 10,000 francos, la cual pondrá a disposición del Director de la Instrucción pública del Estado, a fin de que la acompañe al pedido que ha hecho a los expresados señores, en cuenta corriente sobre el importe de dicha letra, conforme a la factura formada por el mismo Director i que se ha tenido a la vista. Este gasto se hará por anticipación.”

Aprobado lo anterior sin modificación alguna, se levantó la sesión a las nueve de la noche.

El Presidente, JUANVARO SALGAR.

El Secretario, Proto García M.

Suspectores departamentales.

EXAMENES ANUALES DE LAS ESCUELAS.

INFORME sobre exámenes de las escuelas del Departamento de Guaduas.

Yacopi—Escuela de varones—Los exámenes de esta escuela tuvieron lugar el 23 de noviembre en el respectivo local. Asistieron al acto todos los examinadores, señores Miguel Ruéla, Cipriano Gutiérrez i Daniel Real; i las autoridades. El Director presentó el programa en esta estension:

Lectura—Clase 1.ª conocimiento del abecedario i las definiciones correspondientes; clase 2.ª palabras monosílabas i definiciones; clase 3.ª períodos con las inflexiones de los signos de puntuación; clase 5.ª lectura corriente en impreso.

Escritura—Clase 1.ª ejercicios preparatorios i elementos de letras en arena; clase 2.ª letras minúsculas en pizarra; clase 3.ª elementos en papel; clase 4.ª frasca i períodos.

Aritmética—Clase 1.ª conocimiento de las cifras i lectura hasta la sexta decena; clase 2.ª división de los números i conocimiento hasta la primera centena; clase 3.ª división, lectura i escritura de las cantidades con cualquier número de guarismos, las cuatro operaciones con los números enteros, las tablas respectivas, operaciones prácticas i su teoría.

Gramática—Clase única, las primeras nociones.

Geografía—Clase única, nociones generales.

Calificaciones—Merecieron la de instrucción sobresaliente, dos; la de aprobado con plenitud, cuatro; i la de aprobado, veintiseis.

Plantas de escritura—Presentaron diez, entre las cuales se distinguían las de los alumnos Lorenzo Ruéla, Aurelio Vega, Estévan Salmas, Miguel Linares i Miguel Ruéla C. Escuela de niñas—El 24 de noviembre tuvieron lugar los exámenes de esta escuela en el local de la de varones, con asistencia de todos los empleados los examinadores nombrados, señores Custodio Delgado, el Director de Utiaca i Acovino Leon.

No había programa, i la Directora informó a la voz lo que pedían contestar las niñas, i resultó que conocían el abecedario, que una niña sola en impreso i daba algunas definiciones de gramática, geografía, aritmética i doctrina cristiana.

En costura algunas niñas hacían hilados i una bordaba. Estas obras no se han remitido a esta oficina por estar en telas ordinarias i quedaron en depósito hasta que vaya a hacer la visita.

No hicieron calificaciones.

CALAMBOYA—Escuela de varones—Los exámenes de esta no se verificaron sino el 29 de noviembre en la iglesia, porque la nota que señalaba los días fué muy tarde. Asistieron el Director, los examinadores señores doctor Jesus Nepomuceno Bustamante, José Ortiz i algunos padres de familia; no concurrieron el Alcalde ni la Municipalidad, a pesar de habérselos participado.

El Director presentó un programa individual que en lo general era así:

Lectura—Clase 1.ª conocimiento de las primeras letras; clase 2.ª los cuatros 7.º 8.º i 13.º de la citología; clase 3.ª los cuadros 16 i 19; clase 4.ª el cuadro 20 i los tratados de zoología.

Escritura—Clase 1.ª las primeras letras; clase 2.ª todas las letras i sílabas de dos a cuatro letras i los números; clase 3.ª palabras en pizarra; clase 4.ª palabras en papel.

Aritmética—Clase 1.ª conocimiento de los primeros números; clase 2.ª la numeración, i notación de 1 a 100; clase 3.ª numeración i notación hasta 1,000; clase 4.ª numeración i notación de cantidades, suma i restar.

Gramática—Dos alumnos de la clase cuarta, hasta el sustantivo i el adjetivo. También hubo exámen de doctrina cristiana en las oraciones i 1.ª parte.

Urbanidad—Clase 1.ª la primera parte.

Calificaciones—Dos merecieron la de sobresaliente; ocho la de aprobado con plenitud; catorce la de aprobado; dos la de reprobado.

El número de niños que asistieron fué de 26 i faltaron 12. Premios—Estos se deben a la generosidad del decididamente amante de la educación señor doctor Jesus Nepomuceno Bustamante, pues no había cantidad votada para ellos. Se distribuyeron así:

Un libro “cotidiano”, al alumno Rufino Maecha; un compendio de historia sagrada a cada uno de los jóvenes Telésforo Herrera, Juan Marro Ordóñez i José Estévan Parra; un catecismo de doctrina a cada uno de los jóvenes Vidal Campos i Salvador Bústos; un instructor de lectura a cada uno de los jóvenes Eliseo Serrate i José Estévan Parra (2.º premio); i un compendio de moral a cada uno de los jóvenes Buenaventura Rodríguez i Salomon Donado. El alumno Rufino Maecha dirigió la palabra al señor doctor Bustamante para darle las gracias por su fina donación.

Se presentaron algunas plantas de escritura, entre las cuales sobresalían las de Emigdio Bústos, José Estévan Parra i Rufino Maecha.

Por la comparación del cuadro del programa, con el de la anotación de los conocimientos que tenían los niños al entrar en la escuela, se nota que ha habido adelanto en los ocho meses de estudio i que el Director, señor Juan E. Ordóñez, ha sabido corresponder a la confianza depositada en él.

**ESCUELAS RURALES DE CALAMOIMA—LAS PALMAS.** Los exámenes de esta escuela tuvieron lugar el 2 de diciembre en el local respectivo, con asistencia de los examinadores señores Juan Eloi Ordóñez, Nicolás Cruz, Director de la rural de Vega-grande, i el señor José Ortiz que asistió por patriotismo, pues solo se le nombró para examinador en Vega-grande.

El Director presentó un programa individual de los conocimientos de cada niño, que dividido por clases era en lo general así:

**Lectura**—Clase 1.ª lectura en el cuadro 5.º de citolejía; clase 2.ª en los cuadros 7.º 14 i 16; clase 3.ª en los cuadros 15 i 20, i medianamente en zoología.

**Escritura**—Clase 1.ª elementos de letras; clase 2.ª letras; clase 3.ª sílabas de dos i tres letras.

**Aritmética**—Clase 1.ª contar hasta 20 i conocimiento de los números; clase 2.ª contar hasta 100; clase 3.ª notación i numeración hasta 100.

**Doctrina cristiana**—Clases 2.ª i 3.ª las primeras oraciones.

**Calificaciones**—Fueron aprobados con plenitud 2; aprobados 4; aprobados simplemente 3. Uno no fué calificado.

**Premios**—Un catecismo que regaló el señor doctor Bustamante le tocó al alumno Telésforo Hernández, i también dió una moral para la escuela.

**VEGA-GRANDE**—Los exámenes de esta escuela (rural mixta) tuvieron lugar el 1.º de diciembre en el local respectivo, con asistencia de los examinadores señores Juan Eloi Ordóñez, Antonio J. Ortiz, el Inspector local i 23 padres de familia.

El Director presentó un programa individual que en lo general era así:

**Lectura**—Clase 1.ª Niños: 2 leen en el cuadro 1.º de citolejía; 2 en el 2.º; 3 en el 3.º. Niñas: clase 1.ª conocimiento de las primeras letras; 2.ª el cuadro 10; i 3.ª el cuadro 18.

**Escritura**—Niños: clase 1.ª elementos de letras; clase 2.ª algunas letras; clase 3.ª todas las letras. Niñas: clase 2.ª elementos de letras; i clase 3.ª algunas letras.

**Aritmética**—Niños: clase 1.ª contar hasta 15 i 20, i conocimiento de los números; 2.ª i 3.ª clases, contar hasta 60. Niñas: clase 1.ª contar hasta 20; clase 2.ª contar hasta 50; clase 3.ª hasta 100 i conocimiento de los números.

**Doctrina cristiana**—Niños: clase 1.ª perignarse i el padre nuestro; clase 2.ª lo de la anterior, mas el credo; clase 3.ª los mandamientos, los sacramentos i la salve. Niñas: clase 2.ª el padre-nuestro i el ave-maria, la salve i el credo; clase 3.ª todas las oraciones.

**Calificaciones**—Seis niñas obtuvieron la de aprobado con plenitud; catorce la de aprobado; i cuatro la de aprobado simplemente.

**Premios**—Un catecismo a la señorita Margarita Casañas, i otro a la señorita Espirita Rubio, dados por el señor doctor Bustamante, quien también regaló una moral para la escuela.

**LA CEIBA**—Por informe verbal del señor Juan Eloi Ordóñez, Director de Calamoima, he sabido que los exámenes de la escuela rural de este caserío tuvieron lugar el 3 de diciembre, que asistieron los examinadores nombrados i el señor Antonio Ortiz voluntariamente; que no concurrió el Director de Vega-grande, por estar enfermo, ni el Alcalde ni la Comisión de vigilancia. De la última se escuchó el señor doctor Bustamante por enfermedad.

Las materias de exámen fueron: rudimentos de lectura, escritura, aritmética i doctrina, poco mas o menos en la misma estension que en las dos escuelas anteriores.

El generoso doctor Bustamante obsequió un catecismo para premio, que se dió a la señorita Ines Ramirez, i una moral para la escuela.

En las calificaciones todos los niños fueron aprobados.

**LA PEÑA—Escuela de varones**—Los exámenes de esta escuela tuvieron lugar el 25 de noviembre. Concurrieron las autoridades del distrito i los examinadores, entre los cuales estaba el señor Eusebio Liévano, nombrado por el Alcalde, en reemplazo del señor Jacobo Diaz, algunos padres de familia, i 45 niños. Las materias sobre que versó fueron lectura, escritura, doctrina cristiana, historia sagrada, gramática i aritmética; pero no se sabe en qué estension por no haberse recibido programa. Los niños contestaron medianamente a pesar de la poca regularidad en la asistencia. Se presentaron ocho planas en letra pequeña regular.

**Calificaciones**—Siete fueron aprobados con plenitud, i treinta i ocho aprobados simplemente.

**LA PALMA—Escuela de varones**—Los exámenes de este distrito se verificaron el 28 de noviembre en el local respectivo, con asistencia de los examinadores, que nombró el Alcalde, porque los nombrados por el Visitador no con-

currieron; de la Municipalidad, el señor Ismael Escobar, la Comisión de vigilancia i muchos padres de familia.

El exámen se dividió en dos actos: el primero que principió a las nueve de la mañana i se suspendió a la una, i el segundo a las siete de la noche i terminó a las diez.

El Director presentó un estenso programa dividido por clases, así:

**Lectura**—Para las clases 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª i 5.ª los cuadros de citolejía; para la 6.ª i 7.ª cualquier otro libro.

**Escritura**—Las clases 1.ª i 2.ª en pizarra, i la 4.ª i 5.ª en papel.

**Gramática castellana**—Todo el cuadro sinóptico con algunas modificaciones.

**Aritmética**—Clase 1.ª aritmética práctica por el texto del señor Martín Lleras, hasta la numeración i notación de las cantidades; las clases 2.ª 3.ª 4.ª i 5.ª el texto del señor doctor Isidro Arroyo, hasta los números complejos.

**Geografía**—Texto de Geografía universal por Royo, clase 1.ª definiciones de las varias partes en que se divide la geografía; clase 2.ª Geografía de Colombia.

**Moral**—Texto por Joaquín L. Villanueva: clase única: Debidas del hombre para con Dios, consigo mismo i con la sociedad.

**Urbanidad**—Compendio de M. A. Carreño. Principios generales i las reglas del aseo (clase única).

El primer acto principió con un discurso pronunciado por el alumno Estanislao Tovar, sobre Religión, i terminó con otro por el alumno Eliézer Maecha, sobre Gramática castellana.

El segundo principió con un discurso pronunciado por Isauro Hernández, sobre Moral cristiana, i terminó con otro por Belisario Anzola, sobre Historia.

Se presentaron dieciocho planas de letra pequeña, entre las cuales las mejores eran las de Cornelio Anzola, Eliézer Maecha i Estanislao Tovar.

**Calificaciones**—Doce merecieron la de sobresaliente; veintinueve la de aprobado con plenitud; veintinueve la de aprobado simplemente: total 54; faltaron 6.

Todos los concurrentes quedaron satisfechos con los progresos que en muy corto tiempo ha alcanzado el Director, señor Ignacio Amat. El cuadro de calificaciones i el programa vinieron en letra muy clara i muy aseados.

**CAPARRAPI—Escuela de varones**—Los exámenes de esta tuvieron lugar el 23 de noviembre en la iglesia parroquial, con asistencia de los examinadores oficiales nombrados por el Inspector, la Directora de la escuela de niñas, el Alcalde, el Presidente de la Municipalidad, el señor José María Beltran, miembro de la Comisión de vigilancia, i de otros concurrentes. Los niños fueron a la iglesia acompañados por la banda de música.

El Director presentó un estenso cuadro que contenía los nombres de los alumnos, que eran 25, las materias de exámen, las faltas de asistencia i de conducta i el aprovechamiento. Las materias eran:

**Lectura**—Desde elementos hasta discursos.

**Escritura**—Planas en pizarra i papel.

**Gramática**—Definiciones preliminares, una clase con 10 alumnos.

**Aritmética**—Definiciones i práctica hasta las cuatro operaciones de sumar, restar, multiplicar i dividir.

**Geografía**—Notiones de la descriptiva, física, matemática: clase de 8 alumnos.

**Dibujo lineal**—Definiciones de líneas i ángulos, i planas de trazos en papel.

Entre las trece planas de escritura que presentaron se distinguían las de los alumnos Gabriel Camero, Jesus Romero i Gregorio Hernández, i entre las nueve de dibujo lineal, las de Gabriel Camero i Jesus Romero.

Estos alumnos pronunciaron dos discursos: el 1.º hizo conocer el aprovechamiento que habían adquirido en el corto tiempo que tenía la escuela, i el 2.º hizo una manifestación de gratitud a los dignos ciudadanos Eustorgio Salgar, Felipe i Dámaso Zapata, Manuel María Mallarino, Martín Lleras, Santiago Pérez, Juanario Triana, Domingo C. Suárez, Fernando J. Romero, Julian de Mendoza i demás personas que han emprendido la tarea de educar a las masas.

**Calificaciones**—Cuatro niños fueron aprobados con plenitud i diecinueve aprobados; faltaron tres.

**Escuela de niñas**—Los exámenes de esta tuvieron lugar el día 2 de diciembre en la iglesia, con asistencia de los examinadores, el Alcalde, la Corporación municipal, la Comisión de vigilancia, el Director de la escuela de varones i varios padres de familia. El programa contenía esto:

**Lectura**—Dos, que conocían las letras; ocho, que leían sílabas; cinco, palabras; cinco, frases, mal, i ocho regular.

**Escritura**—Ocho, que escribían palabras en pizarra i siete en papel.

**Aritmética**—Cuatro que escribían hasta 10, tres, hasta 30, cuatro, hasta 100, 7 que sumaban dígitos i cantidades de tres cifras.

De seis planas que presentaron en papel, las mejores eran las de Dolores Guerrero i Ester Jiménez. Presentaron algunas costuras i bordados.

**Calificaciones**—Seis niñas merecieron la de sobresaliente i las otras dieciocho la de aprobada con plenitud.

**CASASANI—Escuela de varones**—Los exámenes de esta escuela tuvieron lugar el 27 de noviembre. Asistieron el Alcalde, los examinadores, la Municipalidad, la Comisión de vigilancia i el Director, quien presentó el programa en un cuadro en esta estension:

**Lectura**—Doce que leían en zoología i catorce en pedagogía.

**Escritura**—Desde las primeras letras hasta tipo pequeño.

**Gramática**—Nociones de ortología.

**Aritmética**—Uno que contaba hasta 10, dos, hasta 20, doce, hasta 100, dos, que dividían cantidades, cinco que sumaban i cuatro que multiplicaban.

De las diez planas que presentaron, las mejores eran las de Gregorio González, David González i Jacinto Molina.

Al terminar el acto, el señor presbítero doctor Juan A. Avila tuvo la jenerosidad de regalar estampillas con el Corazon de Jesus i de María, lápizas i plumas a los de papel, i jises a los de pizarra.

El señor Leopoldo Valenzuela también dió pruebas de su entusiasmo por la educación, regalando algunos reales a los niños.

**NIMAIMA—Escuela de varones**—Los exámenes de este distrito se verificaron el 26 de noviembre en el local respectivo a la escuela. Asistieron los examinadores nombrados por el Inspector, todos los empleados i muchos padres de familia.

El programa era un estenso cuadro en que estaban anotados el número de alumnos, sus nombres, la edad, fecha de la entrada, total de fallas en el año, las materias de exámen i la estension de ellas, i una columna para las calificaciones. Esto me parece muy bueno, porque de ese modo puede darse una calificación concienzuda. Los alumnos estaban divididos en cinco clases: la 1.ª tenía 16 alumnos; la 2.ª tres; la 3.ª cinco; la 4.ª tres, i la 5.ª dos: total 29.

Materias de exámen:

**Lectura**—Clase 1.ª desde el cuadro 1.º hasta el 6.º de la citolejía; 2.ª hasta el cuadro 10; 3.ª hasta el cuadro 15; 4.ª decotar medianamente en impreso i manuscrito; 5.ª leer correctamente en impreso i manuscrito.

**Escritura**—Clase 1.ª formar las letras mayúsculas i los primeros números en arena; clase 2.ª todas las letras del alfabeto, las unidades i centenas de los números; clase 3.ª escribir sílabas en pizarra; clase 4.ª frases en papel; clase 5.ª escribir con regularidad frases en papel.

**Religion**—Clase 1.ª todas las oraciones de la doctrina cristiana, menos dos niños que estaban mas atrasados; clase 2.ª las primeras preguntas del catecismo de Astete; clase 3.ª la primera parte; clase 4.ª primera i segunda parte; clase 5.ª toda la doctrina i el catecismo de Fleury, i un niño que contestaba algo de moral.

**Aritmética**—1.ª i 2.ª clases, sumar dígitos; clase 3.ª escribir i leer cantidades i algunas preguntas; clase 4.ª algo de teoría, dividir i leer los guarismos, i un niño que sumaba cantidades de tres cifras; clase 5.ª sumar i restar números denominados, multiplicar i dividir números enteros, i un niño que solo sumaba i restaba enteros.

**Gramática castellana**—Clase 4.ª definiciones del primer capitulo; clase 5.ª uno que contestaba hasta la primera parte i otro hasta la conjunción.

No remitieron planas de escritura.

Al principiar el acto, el alumno Tobias Borrai pronunció un discurso sobre la necesidad de la educación.

**Calificaciones**—Los dos de la clase 5.ª fueron aprobados con plenitud, i los de las demas clases aprobados.

Como se ve, el sistema predominante en esta escuela ha sido el lancasteriano en lo general, i que ha habido regularidad en las tareas, lo que hace muy recomendable al Director, señor Eusebio Guerrero.

**SAN JUAN—La Municipalidad i el Director se reunieron en el salon de la escuela de varones el día 3 de diciembre para verificar los exámenes, pero ni los examinadores, ni el Alcalde, ni la Comisión de vigilancia concurrieron, ni los demas funcionarios del distrito, por lo cual no tuvieron lugar.**

De los de niñas no he tenido razon, i probablemente no los hubo por iguales razones.

**PUERTO DE BOGOTÁ**—Tampoco se verificaron porque no concurrieron los examinadores ni las autoridades, i solo el miembro de la Comisión de vigilancia, señor Hipólito Caballero, tomó algun interes i no pudo conseguir nada.

**EL PEÑON**—No se ha recibido ninguna clase de documentos, ni se sabe si se practicaron. Esto depende de lo difícil que es la llegada de la correspondencia de este distrito, &c.

La mayor o menor estension de los informes sobre los diferentes pueblos depende de la que han tenido los documentos que me han enviado.

ADOLFO FERNÁNDEZ

Quévedas, diciembre 31 de 1878.

P. S.—He sabido que la escuela del Peñon está parada desde principios de octubre, pero se ignora la causa.

FERNÁNDEZ